

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**3646** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede una prórroga de la beca al becario de China, Chen Wei, curso 1997/1998.*

En uso de las facultades conferidas por Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1114/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder una prórroga de la beca a don Chen Wei, nacional de China, del 1 de marzo al 30 de septiembre de 1998, para concluir los estudios que estaba realizando, de acuerdo con las Resoluciones de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), Resolución de 23 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto) y Resolución de 30 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

Segundo.—Los derechos económicos que genera la concesión de esta prórroga de la beca, son:

a) Ayuda personal mensual de acuerdo con el nivel de estudios:

Postgrado: 110.000 pesetas (a deducir la retención fiscal correspondiente).

b) Seguro médico.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la ayuda reconocida en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 30 de enero de 1998.—El Presidente, Fernando Villalonga Campos.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Director del Gabinete Técnico.

**3647** *REAL DECRETO 191/1998, de 16 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Álvaro de Castilla y Bermúdez-Cañete, a título póstumo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en don Álvaro de Castilla y Bermúdez-Cañete, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 1998,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, a título póstumo.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**3648** *REAL DECRETO 238/1998, de 16 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Vicente Vallina García.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Vicente Vallina García, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de febrero de 1998,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**3649** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Enrique Alameda Ureña, en representación de «Aro Corporación, Sociedad Anónima», contra la negativa de don Manuel López-Barajas García-Valdecasas, Registrador de la Propiedad número 1 de Marbella, a inscribir una escritura de dación en pago y otra de cancelación de hipoteca en virtud de apelación del recurrente.*

En el recurso gubernativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Enrique Alameda Ureña, en representación de «Aro Corporación, Sociedad Anónima», contra la negativa de don Manuel López-Barajas García-Valdecasas, Registrador de la Propiedad número 1 de Marbella, a inscribir una escritura de dación en pago y otra de cancelación de hipoteca en virtud de apelación del recurrente.

### Hechos

#### I

«Promotora Corona, Sociedad Anónima» llevó a cabo una emisión de 25 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.750.000 pesetas cada una, según escritura de 30 de octubre de 1987, autorizada por el Notario de Madrid don Jesús Franch Valverde, que fue modificada ante el mismo Notario el 15 de febrero de 1998. Llegado su vencimiento y estando dichas obligaciones hipotecarias en poder de «Aro Corporación, Sociedad Anónima», se otorgó en 8 de junio de 1990 y ante el Notario de Benalmádena don Francisco José Torres Agea escritura de dación en pago (número 2622 de su protocolo), por la que la primera sociedad, representada por su Administrador único don Victorio de Gennaro, designado en escritura autorizada el mismo día y ante el mismo Notario número 2621, transmitía una serie de fincas a la sociedad tenedora de las obligaciones, y en esa misma fecha —número 2623— se otorgaba también ante el mismo Notario escritura de cancelación de hipoteca en garantía de las obligaciones emitidas que gravaban las fincas transmitidas. La escritura de nombramiento de Administrador aparece presentada en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 1990.